

COMITÉ EXTERNO DE EVALUACIÓN CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATEMÁTICAS, A. C.

Programa de Desarrollo

Durante la sesión celebrada los días 5 y 6 de abril de 2018, los miembros del CEE visualizaron –y así lo manifestaron en el informe presentado– algunas ventanas de oportunidad para el mejor logro de los objetivos de este órgano colegiado, observando lo siguiente:

Informe de Actividades

El informe presentado por el Director tuvo tres formatos: dos escritos y una presentación oral. De los dos escritos, uno fue un documento ejecutivo y el otro un informe en extenso. El informe ejecutivo fue puntual en cuanto a la forma como se trataron de solventar cada una de las recomendaciones y da una buena visión general de las actividades del CIMAT durante el año 2017 y fue bien complementado con la exposición oral. En cuanto al documento en extenso, la opinión del comité es que ayuda poco al entendimiento de lo que sucedió y requiere de mucho esfuerzo para formarse una idea más precisa de los acontecimientos.

El comité de evaluación estima que tanto el informe ejecutivo como la presentación deberían incluir más descripciones cualitativas del funcionamiento del centro en cada una de sus dimensiones. Una manera es describir cómo se van abordando los distintos aspectos de su plan estratégico, distinguiendo los hitos relevantes de cada año, etc. A su vez, el comité estima que el informe debe venir acompañado de índices generales de funcionamiento del centro que permitan posicionarlo a nivel nacional e internacional en relación a otros centros de esta naturaleza.

Con base en esta observación, el dictamen del Comité Externo de Evaluación incluye la siguiente recomendación puntual para la Dirección General del Centro:

Recomendaciones acerca del formato en extenso del informe del Director y de la reunión misma del Comité de Evaluación:

Se recomienda contemplar la posibilidad de que se haga sólo el informe ejecutivo y se deje de elaborar el informe en extenso cada año, buscando hacerlo en períodos de dos o más años. En este caso el informe ejecutivo podría incorporar la información del informe en extenso con una perspectiva más analítica y menos descriptiva. Podría incluir análisis de los últimos años para tener la perspectiva temporal.

En caso de que normativamente no sea posible eliminar el informe en extenso, hacerlo más analítico que descriptivo con el enfoque mencionado anteriormente. Podría ayudar a

darle perspectiva fijar un propósito o un mensaje que se quiera que lleve el informe. Tal propósito se establecería en la introducción del documento y se trataría de sustanciar en el cuerpo del documento. Para hacerlo más analítico podrían usarse algunos indicadores de desempeño que permitan comparar al CIMAT con instituciones similares que usen tales indicadores.

Además de las modificaciones que pudieran hacerse al informe del Director del CIMAT, este comité planteó la conveniencia de que hubiera un espacio para que diferentes componentes de la comunidad CIMAT pudieran expresar sus puntos de vista al Comité. Por ejemplo, estudiantes, posdocs, cátedras CONACYT, técnicos académicos, administrativos, etc. Se sugiere que cada grupo se organice para nombrar una pequeña comisión de no más de tres personas que los representen durante sesiones de no más de treinta minutos, por ejemplo.